

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Anuncio de 8 de mayo de 2017, de la Dirección General de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía en Granada, de notificación de Resolución recaída en expediente administrativo de resolución de contrato de arrendamiento de tres locales de negocio.

Resolución del Director General de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (AVRA), en expediente administrativo en materia de vivienda protegida, sobre los locales incardinados en la promoción con número de matrícula GR-0975, locales núms. 1, 3 y 4, sita en C/ Arquitecto Modesto Cendoya, núm. 5, blq. 3.º, locales 1, 3 y 4, C.P.: 18013, Granada.

Interesado: Asociación de Parados Barrio Casería de Montijo, con CIF número G-18886713.

Expediente: Procedimiento administrativo de resolución de 3 contratos de arrendamiento de locales de negocio.

Tipo de acto a notificar: Resolución del expediente.

Con arreglo a lo dispuesto en los artículos 42.2 y 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por la presente se le notifica:

Que con fecha 27 de marzo de 2017 se ha dictado Resolución recaída en expediente administrativo de resolución de contrato de arrendamiento de 3 locales de negocio incardinados en la promoción de viviendas protegidas, con número de matrícula GR-0975, locales núms. 1, 3 y 4, sitios en C/ Arquitecto Modesto Cendoya, núm. 5, blq. 3, C.P.: 18013, Granada, fundamentado en el incumplimiento establecido en la Estipulación Quinta y Novena del contrato de arrendamiento suscrito y en el artículo 35 y por remisión el artículo 27 de la Ley 29/1994, de 24 de noviembre, de Arrendamientos Urbanos.

La resolución y el expediente administrativo se encuentran a su disposición en la Oficina Rehabilitación Integral de Barridas (RIB) Almanjáyár, de AVRA, sita en calle Teresa León, núm. 10, bajo, 18013, Granada.

Esta Resolución no es firme y contra la misma el interesado podrá formular recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio conforme a los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Matrícula	Fincas	Municipio (Provincia)	Dirección vivienda	Apellidos y nombre del interesado
GR-0975	100350 100346 100348	GRANADA	ARQUITECTO MODESTO CENDOYA, NÚM. 5, BLQ. 3, LOCALES NÚMS. 1, 3 y 4	ASOCIACIÓN DE PARADOS DEL BARRIO CASERÍA DE MONTIJO

Granada, 8 de mayo de 2017.- El Director Provincial de AVRA, por D.T. 1.ª.3 del Decreto 174/2016, de 15 de noviembre, de aprobación de Estatutos de AVRA y por Delegación de Competencias de 20 de diciembre de 2016, Ramón David Esteva Cabello.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y con carácter previo a su publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»